

Juzgado 06 Administrativo Pereira

De: Juzgado 06 Administrativo Pereira
Enviado el: lunes, 20 de junio de 2016 3:50 p. m.
Para: 'jecedor@intercolombia.com'; 'servicio.cliente@estrategiafiscal.com.co'
Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2016 ART. 205 CPACA
Datos adjuntos: 2015-129.2.pdf

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA**



PEREIRA – RISARALDA

BUENAS TARDES

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO LA PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016 DENTRO DEL RADICADO 2015-129 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO*

CAROLINA ARANGO BETANCUR
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

Carrera 10 No. 18-67 Edificio Don Ricardo Piso 4 Oficina 401
Pereira – Risaralda
E-mail: adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 57(6) 3342457 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jecorredor@intercolombia.com (jecorredor@intercolombia.com)

servicio.cliente@estrategiafiscal.com.co (servicio.cliente@estrategiafiscal.com.co)

Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2016 ART. 205 CPACA